



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DEL ACTA Nº 21 DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión, motivada en la propia convocatoria, la Junta de Gobierno Local aprueba la declaración de urgencia, por unanimidad, conforme a lo preceptuado por el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- Cooperación Interadministrativa: “Urbanización peatonal Calle el Rieguito (Santa Cruz de La Palma), sito en C/ El Rieguito (Avda. Marítima – Álvarez de Abreu)”.

Tras la oportuna deliberación, se somete el asunto a votación, resultando la adopción del siguiente acuerdo, por UNANIMIDAD de los presentes:

- 1- **Aprobar el texto de los Convenios de Colaboración** relativos a las obras incluidas en Proyectos de Urbanización peatonal enlace Avda. Marítima - C/ Álvarez de Abreu y Urbanización peatonal (C. El Rieguito), facultando al Sr. Alcalde para que previos, los trámites oportunos, proceda a la suscripción del mismo.
- 2- Dar **traslado de dichos Convenios de Colaboración al Excmo. Cabildo Insular** a los efectos de su estudio y posterior tramitación.
- 3- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular la ejecución de obras, con carácter provisional, de acondicionamiento del solar - *cedido a dicha Administración para realizar “Estación de Guaguas”*- para **destinarlo temporalmente a zona de aparcamientos**. En este sentido, se faculta al Sr. Alcalde a los efectos de que redacte oficio interesando tales obras y ratifique expresamente la puesta a disposición de dicho solar. Se adjuntará al referenciado oficio el texto íntegro de este acuerdo.